
	<p>INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019</p> <p>INFORME DE EVALUACIÓN</p>	
---	---	---

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las 05:00 P.M del día VEINTINCINCO (25) de SEPTIEMBRE de 2019, la gerente y el abogado asesor de la entidad, procedieron a realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas con ocasión a la Invitación Pública N° 01 de 2019, cuyo objeto es **“ESCOGER ALIADO ESTRATÉGICO PARA CONSTITUCIÓN DE UNA SEM PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MARSELLA – RISARALDA”**, en los términos de la invitación y del manual de contratación de la entidad y que se consignan en el presente informe:

2. PRELIMINARES

El día 14 de septiembre de 2019, se publicó en el portal de la empresa www.empumar.com, y en la cartelera de la entidad, la invitación pública N° 01 de 2019 debidamente firmada por el representante legal de la Entidad por un término de cinco días hábiles, hasta el 20 de septiembre de 2019, periodo en el cual se presentaron tres (3) observaciones las cuales fueron contestadas de fondo y en el término correspondiente.

Agotada la instancia de borrado, se apertura el proceso el día 21 de septiembre de 2019 mediante la Resolución No. 067 del 21 de septiembre de 2019, publicándose la invitación pública definitiva. Por observación recibida en etapa de definitivos, se expidió la adenda No. el día 24 de septiembre de 2019 y se cerró la presentación de propuestas el días 25 de septiembre de 2019 a las 5:00 p.m. presentándose una propuesta.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Dentro de la fecha y hora prevista para el cierre de la invitación, se presentó UNA (1) propuesta, así:

PROPONENTE
PROICOM S.A.S.

A continuación, y dándole aplicación a lo establecido para el efecto por el Manual de Contratación de la entidad y la invitación pública correspondiente se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos.

4. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En esta etapa del proceso, se procedió a evaluar la oferta presentada por PROICOM S.A.S. aplicando como criterio de evaluación los parámetros establecidos en la invitación, de acuerdo al siguiente cuadro:





INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019

INFORME DE EVALUACIÓN



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	Carta de presentación de la oferta (Anexo A)	SI	FOLIOS 12 a 13
B.	(Anexo B), debidamente diligenciado anexando los documentos de experiencia	SI	FOLIOS 70, 150 al 259
C.	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica.	SI	FOLIO 77
D.	Fotocopia del RUT y que su actividad se encuentre registrada conforme a la normatividad vigente sobre la materia.	SI	FOLIO 79
E.	Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciada, y firmada en original.	SI	FOLIO 85
F.	Registro Mercantil, cuando se trate de persona natural.	N/A	
G.	Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas.	SI	FOLIO 86 a 91
H.	Carta de autorización de la Junta Directiva, cuando se requiera.	N/A	
I.	(Formato 1-2) documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	N/A	
J.	Fotocopia libreta militar (proponente persona natural masculina menor de 50 años).	SI	FOLIO 94
K.	Modelo y propuesta económica	SI	FOLIO 2 al 10
L.	(ANEXO D) compromiso anticorrupción	SI	FOLIO 101
M.	Registro único de proponentes en firme y con vigencia que no sea superior a 30 días de expedición	SI	FOLIOS 103 al 126
N.	Certificado de Seguridad social.	SI	FOLIO 72 al 75
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
	ANTECEDENTES FISCALES	SI	
	ANTECEDENTES PENALES	SI	

- CAPACIDAD FINANCIERA

	INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019 INFORME DE EVALUACIÓN	
---	--	---



Indicador	Índice requerido	Indicador presentado	Cumple/No cumple
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 0.9	2,61	CUMPLE
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0.81	0,52	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0.19	5,23	CUMPLE

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Índice requerido	Indicador presentado	Cumple/No cumple
Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,03	0,31	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01	0,14	CUMPLE

- PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERSONAL MINIMO REQUERIDO			
	Profesión	Experiencia	Cumple/No cumple
DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO ELECTRICISTA ELECTRICO Y/O	DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, DE LAS CUALES COMO MÍNIMO TRES (3) AÑOS EN LA DIRECCION DE CONTRATOS O PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	CUMPLE
INGENIERO DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA	PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE LA INGENIERIA CON ESTUDIOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG	CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, DE LOS CUALES DOS (2) EN CONTRATOS O PROYECTOS DE ALUMBRADO PUBLICO	CUMPLE
COORDINADOR TECNICO OPERATIVO	INGENIERO ELECTRICISTA ELECTRICO Y/O	CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, DE LOS CUALES TRES (3) EN DIRECCIÓN O COORDINACION EN PROYECTOS O CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, CON ESTUDIOS EN TEIE Y RETILAP	CUMPLE

	INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019 INFORME DE EVALUACIÓN	
---	--	---

SUPERVISOR TÉCNICO OPERATIVO	INGENIERO TECNOLOGO CUAQLUIERA AREA	TRES (03) Años DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, DE LOS CUALES DEBE TENER UN AÑO COMO SUPERVISOR EN CONTRATOS O PROYECTOS DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENO DE EN ALUMBRADO PUBLICO	CUMPLE
LINIERO REPARADOR (CANTIDAD 1)	/ TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD O SIMILAR	TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE

- EQUIPO AUTOMOTOR Y LOGÍSTICO

<ul style="list-style-type: none"> - CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO 2012 O SUPERIOR. - DEBEN SER PARA SERVICIO ESPECIAL Y DE PLACA PÚBLICA. - CANTIDAD MINIMA SOLICITADO UNO (1). - DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA MATRICULA O TARJETA DE PROPIEDAD. SI NO SE TIENE LA PROPIEDAD DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE INTENSION DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO ESPECIALIZADO, SE DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDADDEL VEHICULO 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> - CARROS CANASTA PARA TRABAJO EN ALTURAS - MINIMO ALCANCE 12 METROS - CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA UNO (1). - DEBERA PRESENTAR COPIA DE LA MATRICULA O TARJETA DE PROPIEDAD. SI NO SE TIENE LA PROPIEDAD, DEBERA PRESENTAR CARTA DE INTENCIÓN DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO ESPECIALIZADO SE DEBE ADJUNTAR COPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO 	CUMPLE



- SOFTWARE DE ALUMBRADO PÚBLICO

<p>Los oferentes deben presentar un software de gestión de alumbrado público, tal como lo exige el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, sección 580.1 "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO".</p>	CUMPLE
--	--------

El proponente cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, y se procede a aplicar los criterios de evaluación y a la asignación de puntaje respectivo.

De conformidad con lo establecido por manual de contratación de la entidad, el criterio para seleccionar las propuestas es el siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
MENOR TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA	80

	INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019 INFORME DE EVALUACIÓN	
---	--	---

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	
OFRECIMIENTO POR MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA	20
TOTAL	100

- MENOR TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

El proponente tendrá un total de 80 puntos en caso de ofrecer un menor tiempo de implementación de la modernización del sistema de alumbrado público (plazo máximo 24 meses), otorgándole el puntaje mayor de 80 puntos al que menor tiempo ofrezca, al segundo en orden descendente de 60 puntos, al tercero de 40 puntos, al cuarto de 20 puntos y a partir del quinto en su orden de ofrecimiento en adelante, 0 puntos.



El proponente PROICOM S.A.S. ofrece como tiempo de inversión del 100% del recurso un plazo de 12 meses, siendo el primero en menor tiempo ofrecido y por tanto se le otorga el mayor puntaje.

PUNTAJE OBTENIDO	80
-------------------------	-----------

- OFRECIMIENTO POR MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente PROICOM S.A.S. ofrece una camioneta doble camina adicional, pero no se evidencia un carro canasta o grúa adicional, por tanto se le asigna el puntaje de la camioneta, pero obtiene 0 en el del carro canasta.

CONDICION	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
UNA CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO 2012 O SUPERIOR ADICIONAL A LA EXIGIDA COMO HABILITANTE, DONDE DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE.	10	10
UN CARRO CANASTA PARA TRABAJO EN ALTURAS ADICIONAL A LA EXIGIDA COMO HABILITANTE, DONDE DEBERÁ PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE	10	0
TOTAL	20	10

	INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2019 INFORME DE EVALUACIÓN	
---	--	---

RESUMEN FINAL DE PUNTAJE:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
MENOR TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	80	80
OFRECIMIENTO POR MAYOR CAPACIDAD TÉCNICA	20	10
TOTAL	100	90

5. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION

De la anterior verificación se concluye, que PROICOM S.A.S cumple la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y obtiene 90 puntos, el mayor puntaje en el factor de calidad siendo el primero en el orden de elegibilidad.

6. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente primero en orden de elegibilidad por puntaje cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública N° 01-2019, se procede a recomendar ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA, presentada por PROICOM S.A.S. con Nit. 890-328-195-6 representada legalmente por DUBEL DARIO MARTINEZ GARCIA identificado con C.C. No. 10'138.435, como aliado estratégico para constituir la SEM para la operación, administración y mantenimiento del alumbrado público en el municipio de Marsella – Risaralda, en los términos de su modelo económico presentado.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
MILENA PATRICIA TORO MOLINA
Gerente

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM ANDRÉS URIBE RAMIREZ
Asesor Jurídico